



Modifica Resolución Exenta N° 10.603 de Interior, de 23 de diciembre de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 14 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

RESOLUCION EXENTA N° 3962

SANTIAGO, 26 DE MAYO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, de Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, de Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, de Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandado en el DFL N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo previsto en el Decreto Exento N° 1341, de Interior, de 2008, que aprueba convenio de colaboración financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Hualpén; y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5283, de Interior, de 15 de julio de 2008 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Hualpén para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; modificada por la Resolución exenta N° 10.603, de Interior, de 23 de diciembre de 2009; y considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
R E F R E N D A C I O N	
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.



DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Hualpén
5. Partes
6. Archivo

8680275

denominado "Hualpén por la Infancia", código FAGM-8112-08-01 y respecto del cual, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 0893, de fecha 21 de diciembre del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación presupuestaria, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, para el sólo efecto que el municipio rinda los fondos correspondientes conforme lo determina la Resolución N° 759, de Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo primero de la Resolución Exenta N° 10.603, de Interior, de 23 de diciembre de 2009, que "Modifica Resolución Exenta N° 5283, de Interior de 15 de julio de 2008", respecto del proyecto denominado "Hualpen por la Infancia", código FAGM-8112-08-01, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en Personal	27.050.000	5.160.000	32.210.000
Adquisición de activos no Financieros	1.625.764	250.000	1.900.000
Materiales de uso y consumo	1.674.236	500.000	2.150.000
Servicios Básicos	1.650.000	2.760.000	4.410.000
Difusión y publicidad	1.000.000	1.700.000	2.700.000
Total	33.000.000	10.370.000	43.370.000

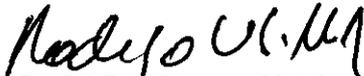
Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en Personal	27.050.000	5.160.000	32.210.000
Adquisición de activos no Financieros	1.625.764	250.000	1.875.764
Materiales de uso y consumo	2.074.236	500.000	2.574.236
Servicios Básicos	1.650.000	2.760.000	4.410.000
Difusión y publicidad	600.000	1.700.000	2.300.000
Total	33.000.000	10.370.000	43.370.000

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, modifíquese el texto del proyecto denominado "Hualpén por la Infancia", código FAGM- 8112-08-01 que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 5283, de Interior, de 15 de julio de 2008, y modificado por Resolución Exenta N° 10.603, de Interior, de 23 de diciembre de 2009; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

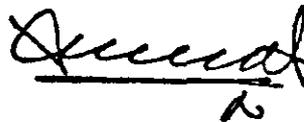
ARTICULO TERCERO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse tanto en la Resolución Exenta N° 5283, de Interior, de 15 de julio de 2008, como en la Resolución Exenta N° 10.603, de Interior, de 23 de diciembre de 2009, que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

Proyecto Comunal 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública



Comuna	HUALPEN
Nombre proyecto	HUALPEN POR LA INFANCIA
Eje estratégico	PREVENCIÓN
Tipología de proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
Modalidad de ejecución¹	DIRECTA
Fase de implementación²	PROYECTO NUEVO

¹ Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta.

² Proyecto nuevo – proyecto de continuidad.

Definición del problema

La comuna de Hualpén tiene una población Infantil (CENSO 2002) que asciende a 21.091 menores de 18 años, de los cuales 10.436 niños se encuentran insertos en el sistema de educación formal básica, 1.022 niños se encuentran insertos en algún establecimiento de educación preescolar y 593 niños son atendidos por la red SENAME de la comuna a través de múltiples programas.

En virtud de la escasa oferta aportada por SENAME para la comuna de Hualpén (no existe OPD), el municipio a debido acoger la demanda por vulneración de derechos a través de la Oficina de Infancia y Adolescencia Municipal, la cual trabaja con el mínimo de recursos y apoyo profesional y ha debido crear redes de apoyo para superar la necesidad de atención.

En este sentido, es necesaria la creación de un proyecto de Prevención e Intervención en la temática de vulneración de Derechos, de manera de contribuir a minimizar esta problemática. Según los datos de carabineros, en el 2º Semestre del año 2007, se recibieron 194 denuncias de los cuales el 71% corresponde a casos de denuncia por vulneración de derechos y el municipio sólo ha podido cubrir el 30% (58 casos).

Para lo anterior, la municipalidad de Hualpén y Carabineros de Chile han suscrito el convenio 24 Horas el cual tiene como objetivo absorber la demanda de atención domiciliaria que la institución de carabineros no puede asumir. No obstante, dicho convenio no contempla la inyección de recursos externos al municipio, por lo cual se han adaptado proyectos anteriores desarrollados con recursos del Ministerio del Interior para la atención de dichos casos. Sin embargo, considerando la gran cantidad de casos sociales, los esfuerzos realizados son aún bastantes insuficientes para dar una cobertura total y eficiente a esta problemática.

A la fecha, el Programa 24 Horas ha remitido al municipio listados semanales de niños/as, desde 0 a 18 años de edad, detenidos por infracción a ley, siendo el hurto el delito más cometido. También existe, por parte de carabineros, derivaciones por vulneración, principalmente por vagancia (50% de los casos).

En el ámbito promocional, en la comuna se realizan permanentemente acciones tendientes a Promocionar los Derechos de la Infancia, Prevención y Detección del Abuso y Maltrato Infantil; no obstante se estima necesario que dichas actividades tengan una connotación social donde todos los miembros del grupo familiar se encuentren representados.

Antecedentes diagnósticos locales

Datos Generales:

La comuna de Hualpén tiene una población comunal que alcanza a los 86.471, caracterizándose por tener una población de ingreso económico bajo, con un promedio inferior al ingreso mínimo mensual.

En cuanto a la población joven en la comuna, ésta asciende a 21.091 niños, de los cuales 10.436 se encuentran insertos en el sistema de educación formal básica, 1.022 se encuentran insertos en algún establecimiento de educación preescolar y 593 niños son atendidos por la red SENAME, a través de múltiples programas. Anualmente un promedio de 400 niños y jóvenes acuden al municipio para acceder al beneficio de becas de estudio por la JUNAEB o solicitar patrocinio de empresas privadas. A la fecha un total de 91 casos de los 400 solicitantes reciben anualmente becas de estudio, ya sea parciales o totales y 20 casos, con un promedio de notas sobresaliente, recibe patrocinio por parte de empresas privadas, gestión que realiza directamente el municipio a través de la Oficina de Jóvenes y Becas. Esto implica entonces que anualmente quedan aproximadamente 280 casos sin atender.

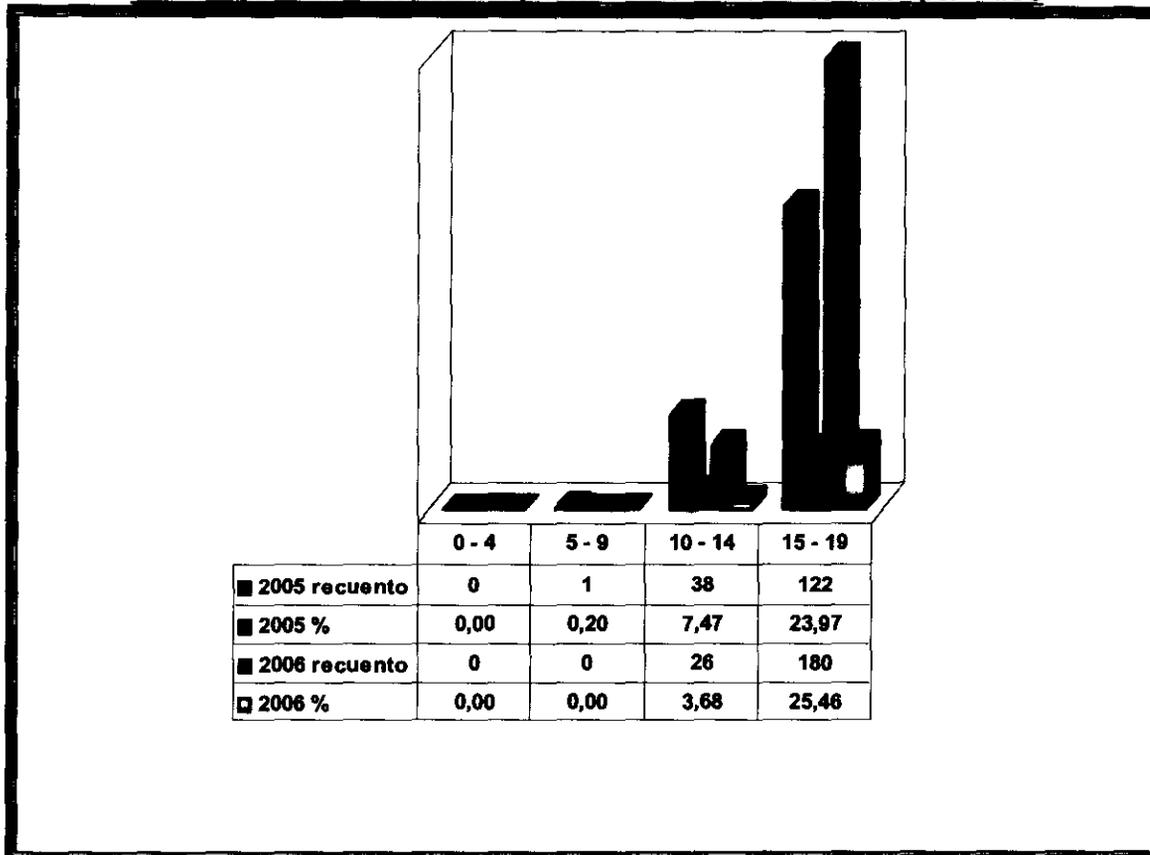
A nivel comunitario, el municipio ha aprovechado la infraestructura educacional para intervenir en la población infanto- adolescente, y consecuentemente llegar a la población adulta. Ello se ha traducido en actividades de capacitación y esparcimiento que han buscado, principalmente, lograr la prevención de la vulneración de los derechos de los niños o niñas, y/o adolescentes.

A nivel institucional, se ha definido como prioritario la sensibilización y conocimiento de los funcionarios municipales en la promoción del respeto de los derechos de niñas y niños, y adolescentes de la comuna a través de la implementación de talleres participativos. De igual manera, la coordinación con instituciones públicas y empresa privada, a fin de aunar esfuerzos, lo cual se ha traducido en interesantes propuestas como Programa de apadrinamientos con empresas privadas, cuyo objetivo es que niños y niñas de enseñanza básica, y adolescentes de enseñanza media con excelencia académica, permanezcan en el sistema escolar, incentivando la continuidad de sus estudios.

El Departamento de Participación, a través del área Infancia y Adolescencia ha cumplido la labor de atención directa respecto de todas aquellas situaciones denunciadas por la comunidad y establecimientos educacionales de la comuna como posibles casos de vulneración de los derechos; asimismo, ha debido asumir la atención de casos sociales derivados desde tribunales, lo cual se traduce en el seguimiento y elaboración de informes sociales para medidas de protección y pensión de alimentos pero no el seguimiento ni tratamiento psicosocial familiar.

Datos específicos comunales infractores de ley y vulneración de derechos:

Porcentajes de infractores de ley menores de 20 años detenidos por DMCS



Fuente: Aupol 2006, gráficos y análisis propios.

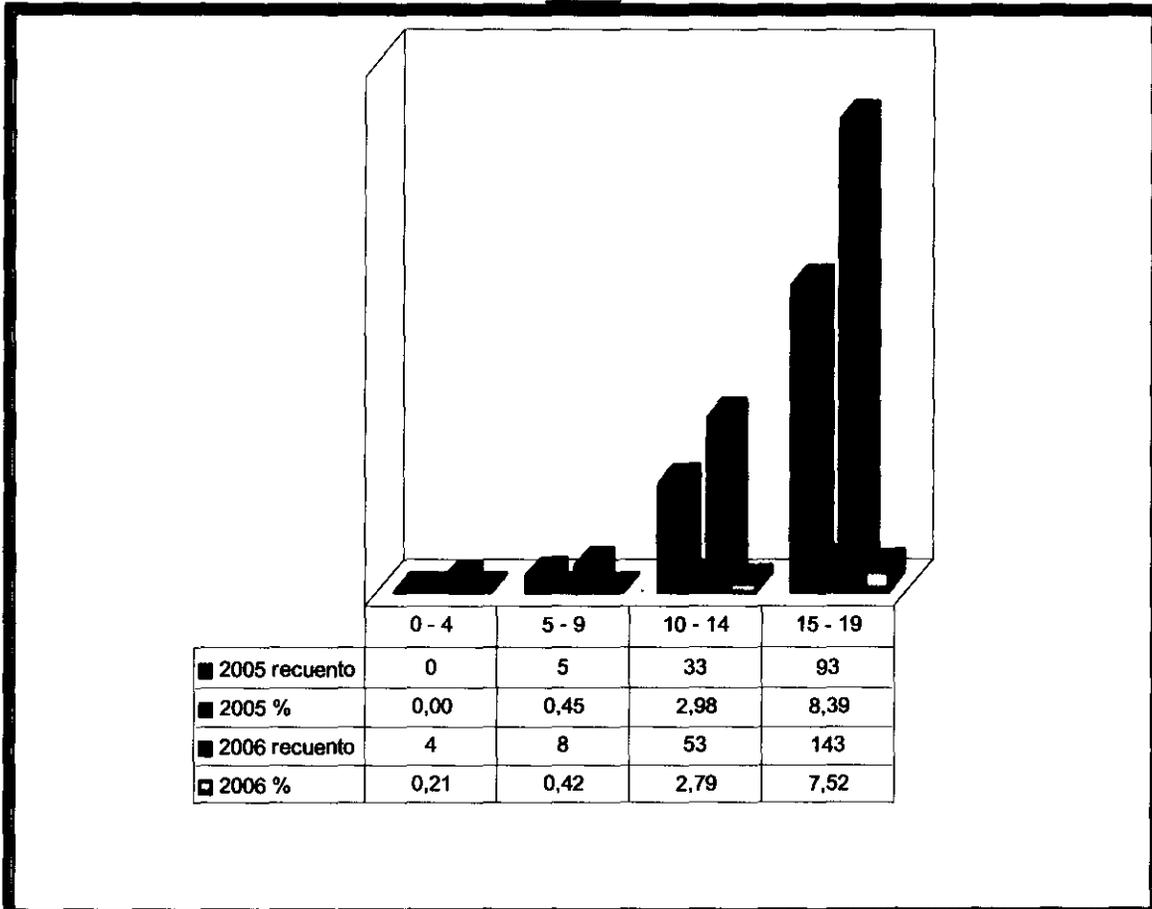
Estos antecedentes son obtenidos a través de la sumatoria de los partes de denuncias y detenciones de Carabineros de Chile, de acuerdo a los delitos de mayor connotación social (no se incluye VIF, dado que estos datos serán analizados individualmente).

Se puede ver a través del presente gráfico, los niveles de infractores de ley existentes por delitos de mayor connotación social en los rangos etáreos de 0 a 19 años, los niveles de delitos cometidos por niños y jóvenes, en relación con los porcentajes de adultos son altísimos, para el año 2005 el rango etáreo de los jóvenes que se encontraba entre los 15 y los 19 años de edad se veía superado sólo por quienes tenían entre 20 y 24 años (24% y 24.5% respectivamente), esto para el año 2006 pasa a invertirse encontrándose en este tramo (15 a 19 años de edad) la mayor cantidad de jóvenes infractores de ley en nuestra comuna.

Más allá del análisis de los porcentajes, al ver la totalidad de jóvenes infractores de ley registrados por Carabineros, encontramos que para el año 2005 se registra un porcentaje de victimarios menores de 20 años de edad correspondiente al 31.6% de la totalidad de las denuncias y detenciones. Si lo comparamos con el 29.1% que se registra para el año 2006, en el mismo rango etáreo, nos encontramos con una disminución de 2.5 puntos porcentuales.

Esta disminución puede tener una doble lectura, ya que los detenidos para el año 2005 en el rango etáreo que nos compete en el presente análisis, llegan a 161 detenciones y denuncias en la comuna. Comparativamente para el año 2006 tenemos que el total de denuncias y detenciones corresponde a 206, es decir, 45 detenciones más que el año anterior; nos encontramos con un aumento porcentual equivalente al 27.9% en los infractores de ley. Esto podría implicar que, tomando en cuenta solamente la totalidad de la población, dejaríamos fuera la población más vulnerable y que es la que interesa intervenir:

Porcentajes de menores de 20 años de edad registrados por vulneración a sus derechos por DMCS



Fuente: Aupol 2006, gráficos y análisis propios.

Los porcentajes de jóvenes y niños vulnerados en sus derechos parecieran ser relativamente bajos, esto se produce ante la gran cantidad de vulnerados en sus derechos que se registran para nuestra comuna. Si se ve primero el número de vulnerados que se registran en la comuna y se compara con el porcentaje de cobertura que entrega el SENAME (correspondiente al 3% aproximado de la demanda de la comuna) queda en claro la necesidad de políticas orientadas a la reparación psicosocial de los niños y jóvenes de nuestra comuna.

Se hace necesario, al igual que con los infractores de ley, analizar los datos más allá de los porcentajes, verlos en el ámbito de los jóvenes. Al observar los porcentajes totales de los niños y jóvenes vulnerados en sus derechos menores de 20 años nos encontramos con un total para el año 2005 de un 11.8%, lo que, comparativamente con el año 2006, es levemente mayor, ya que para este año se registró un total de 10.9% (se ve una disminución de 0.88 puntos porcentuales entre ambos años). Esta disminución porcentual, como en el caso de los infractores de ley, es inexacta ya que el análisis realizado, sólo a los porcentajes, se ve influida por la variación en la totalidad de los rangos etáreos. Es decir, existe un sesgo que viene dado por los aumentos o disminuciones en los demás grupos de edad (por ejemplo si aumenta el número de victimizados del rango etéreo de 25 a 29 años en gran cantidad, conllevará a que esto oculte en el ámbito porcentual un aumento numérico en otro rango etéreo). Por lo anteriormente expuesto, es necesario tomar los casos sin desaparecerlos en los porcentajes. Visto así, la leve disminución de 0.88 no se aprecia como significativa. Sin embargo, para el año 2005, hubo un número de denuncias por vulneración equivalente a 131 casos, dato que al comparar con el del 2006 presenta un aumento de 77 casos (llevándolo nuevamente al ámbito porcentual, pero esta vez tratando solamente los niños y jóvenes menores de 20 años, nos encontramos con que para el rango etéreo que nos atañe existe un aumento porcentual de 58.7% desde el año 2005 al 2006).

A modo de conclusión podemos decir, en base a los datos antes mencionados, que existe una necesidad urgente de buscar mecanismos de prevención y reparación para los niños y jóvenes de nuestra comuna. Esta urgencia se ve justificada por el aumento numérico que denotan tanto los casos de infractores de ley como los de vulnerados en sus derechos, los cuales no cuentan con mecanismos de apoyo suficientes para superar las situaciones de riesgo a la que se ven expuestos y que difícilmente podrán superar sin un apoyo directo por parte de las entidades competentes.

Marco conceptual y enfoque de intervención

Existe un gran número de menores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y de éstos son pocos los que reciben atención o ayuda. El presente proyecto busca ofrecer un espacio de desarrollo a esos niños y adolescentes en situación de riesgo social, enfocándose en aquellos derivados del programa de carabineros "24 horas", pues estos niños y jóvenes son derivados por diferentes tipos de vulneración: vagancia, estado de abandono, deserción escolar y delitos menores.

Esta problemática será abordada, entre otras, a través de la teoría del apego, teoría iniciada en los años 50 por J. Bowlby y M. Aisworth, que plantea principalmente que las relaciones que el niño desarrolla desde su más temprana edad con sus padres o cuidadores, en gran medida condicionará la conducta y personalidad que el niño desarrollará a través de su vida. De esta manera se plantean dos tipos de apego: el seguro y el inseguro, este último se suele dividir en ansioso/evitante y ansioso/ambivalente.

De acuerdo a algunas investigaciones relevantes, los resultados más importantes en la relación entre apego y trastornos de conductas se han dado en las investigaciones realizadas en poblaciones de alto riesgo social, de igual forma se establece que el apego seguro fortalece la capacidad auto reflexiva y la comprensión intuitiva permitiendo relaciones empáticas.

El apego inseguro puede llevar a percibir como hostiles las acciones de los demás, dando paso a reacciones de agresividad. Por otra parte el apego seguro puede constituir un factor de resiliencia ante un medio de alto riesgo y por el contrario el apego inseguro puede constituirse en problemas de conducta a futuro.

Al ver como estos dos tipos de apegos³ pueden condicionar en gran manera las conductas, y por ende los estilos de vida y personalidades de las personas, se hace necesario ver los lazos afectivos que desarrollan los niños y jóvenes de nuestra comuna, para de esta forma buscar mecanismos para fortalecer sus relaciones y evitar que a futuro puedan llegar a adquirir conductas antisociales. De la misma manera y a través del fortalecimiento de apegos seguros se puede llegar a fortalecer la resiliencia de los niños y jóvenes, para enfrentar un ambiente de riesgo producto que la mayoría de los derivados del Programa 24 horas tienen pertenencia ecológica a poblaciones de bajos estratos socioeconómicos y por ende con mayores situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Al orientar el proyecto hacia un carácter integrador lo que se busca es fortalecer las capacidades propias de los niños y jóvenes de tal forma que sean capaces de establecer relaciones interpersonales a través de la confianza, y ésta como ya se decía antes se ve fortalecida a través de relaciones de apego seguro. En este sentido, es el aspecto familiar el que toma mayor fuerza ya que las primeras relaciones afectivas son las que se generan en el seno familiar, de esta forma se hace necesaria la capacidad de los padres o cuidadores de los niños y jóvenes de establecer relaciones significativas, para de esta forma fortalecer los mecanismos de interacción de los adolescentes y llevar a que éstos generen capacidades de empatía y confianza con sus semejantes, entregándoles así mayores y mejores herramientas para poder integrarse a una sociedad a la que desde ya se hace difícil entrar, proviniendo de una situación de bajos recursos.

³ El apego inseguro ansioso/ambivalente y el inseguro ansioso/evitante han sido tomados para efectos de este proyecto como uno mismo, ya que sus diferencias no constituyen mayor relevancia.

Otra forma de abordar el fenómeno por el que atraviesan los niñ@s y jóvenes es la teoría planteada por Sutherland (Asociación Diferencial), que plantea que las conductas desviadas hacia la criminalidad son aprendidas en base a grupos primarios caracterizados como grupos delincuentes o desviados, es en estos grupos de pares en donde se comienzan a internalizar ciertos valores y comportamientos asociados a la subcultura delincencial. Ante esto podemos establecer ciertos puntos relevantes que contribuirán a la justificación del proyecto. Un primer postulado es, que la conducta criminal es aprendida (y por ende puede ser prevenida); además se debe tener en cuenta que la conducta social es internalizada en gran medida por el alejamiento de un aprendizaje anticriminal. En el mismo sentido se postula que la pobreza es uno de los factores facilitadores en la incorporación de conductas de riesgo en la internalización de conductas desviadas.

En el ámbito de la pobreza y centrándonos en el aspecto nacional es Doris Cooper Mayr quien plantea, a través de su "teoría de los nichos etiológicos de la delincuencia común" (2005), que quienes se ven principalmente implicados en conflictos y problemáticas sociales son las clases marginales, tomando como clases marginales a los indígenas, mujeres homosexuales y pobres (incluye además a niñ@s, jóvenes y ancianos en estas subcategorías), siendo este último nicho etiológico el que nos compete incluir debido a la situación de nuestra comuna. Se destaca en este nicho etiológico, denominado por la autora como de pobreza e indigencia, la existencia de *economías informales, alternativas e ilegales*, el cual se ve directamente ligado al tráfico de drogas como mecanismo de supervivencia, en donde se ven involucrados niñ@s y jóvenes en conjunto con ancianas y jefas de hogar. En este sentido se plantea que, una problemática como ésta, no es asunto individual de las personas sino que es una problemática social, se plantea que la delincuencia no se da al azar, los mismos tipos de delitos no se dan en diferentes factores sino que existen ciertos nichos etiológicos los cuales se generan productos de problemas sociales de alta gravedad. En base a esto se hace necesario abordar la problemática de los niñ@s y jóvenes en peligro de vulneración o vulnerados en sus derechos desde la complementariedad entre la individualidad de los sujetos producto de su socialización primaria y los factores que más directamente afectan en su adquisición de valores y conductas. De igual manera se debe tomar en cuenta la problemática que se produce en base a los factores exógenos, el entorno en donde se crece posee gran relevancia (acá se puede volver a ver la teoría de la Asociación Diferencial en cuanto al aprendizaje de las conductas desviadas), de esta manera es necesario ver tanto el aspecto individual del afectado o en riesgo de serlo para establecer mecanismos de trabajo; pero de igual manera es necesario establecer los factores de mayor riesgo dentro del sector ecológico de residencia para establecer cuales son posibles de trabajar para mejorar las posibilidades de los niñ@s y jóvenes de crecer sin caer en acciones delictuales y de igual manera de disminuir los riesgos de ser vulnerados en sus derechos.

Objetivo general

Proteger, promover y propiciar integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes que estén sujetos a vulneraciones de Derecho asociados a situación de alta y mediana complejidad dentro de la comuna de Hualpén a través de la integración familiar, social y cultural del beneficiario y su familia.

Objetivos específicos

1. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia con enfoque de derechos, que permita entre otros aspectos, la integración del tema en los instrumentos de gestión municipal y en las acciones que emprenden salud y educación comunal.
 2. Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia que permitan intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones en común.
 3. Incentivar la participación activa de los niños, niñas, jóvenes y la familia en actividades de educación, promoción, protección y ejercicio de los derechos de infancia.
 4. Incentivar el desarrollo de competencias personales y sociales en los niños a través de Talleres deportivo/culturales con evaluación periódica por parte del psicólogo del Centro, esta evaluación permitirá además indagar aptitudes o talentos, a los cuales se les buscará y gestionará dentro de la comuna recursos para desarrollarlos.
 5. Fortalecer las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal.
 6. Difundir información a través de la circulación permanente de reflexiones y aprendizajes sobre la situación de los niños, niñas, adolescentes habitantes de la comuna de Hualpén.
-

Población Objetivo

El Diagnóstico Comunal realizado por la Oficina de Infancia y Adolescencia, apoyado por las cifras otorgadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública, nos revela que nuestra población objetivo es:

- Niños/as desde 4 a 17 años, estableciendo la diferenciación entre aquellos que son imputables / inimputables (14 años 11 meses y 29 días de edad).
- Residentes en las poblaciones vulnerables de Hualpén mayoritariamente (ver focalización territorial).
- Niños/as y adolescentes que hayan sido vulnerado algunos de sus derechos o se encuentren en riesgo de ser vulnerados.
- Niños/as y adolescentes provenientes de familias disfuncionales.
- Niños/as y adolescentes sometidos a condiciones de pobreza o extrema pobreza.
- Niños/as alumnos de escuelas municipalizadas de la comuna.
- Niños/as y adolescentes en situación de calle, vagancia y/o abandono de Hogar.
- Se espera una cobertura mínima de 75 beneficiarios.

Criterios de Inclusión:

- Derivados por el programa 24 hrs.
- Consulta espontánea.
- Por denuncia directa ante el municipio por vulneración de derecho.
- Por derivación del Tribunal de Familia.
- Derivados desde otra instancia a nivel comunal.
- Detección Directa.

Criterios de exclusión:

- Niños/ as que, a la fecha de apertura del proyecto ya estén sometidos a tratamiento en otra instancia de atención y tratamiento.
- Niños/ as que a la fecha de atención no cumplan con el requisito de edad.
- Niños/ as que sean residentes de otras comunas.
- Niños/as y adolescentes que se encuentren con un nivel de vulneración leve, ya que este tipo de programa se orienta exclusivamente a vulneraciones de derechos de Mediana y Alta complejidad.

Vías de ingreso:

Dicho beneficiarios ingresarán al programa a través de la derivación realizada por:

- Carabineros.
- Establecimientos educacionales de la comuna de Hualpén.
- Tribunal de Familia.
- CESFAM.
- Red Local.

Cualquier otra instancia que lo requiera previa coordinación y estudio PRE-diagnóstico de cada caso para definir la pertinencia o no de la Intervención.

Cuadro general de beneficiarios						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	10	25				35
Mujeres	20	20				40
Total						75

Alcance territorial (comuna – sector)

Los sectores a continuación mencionados poseen mayores índices de ocurrencia de casos denunciados por vulneración de derechos según las derivaciones realizadas por carabineros durante la ejecución del programa 24 Hrs. Además, estos sectores poseen un nivel socioeconómico medio- bajo:

Peñuelas III

A. A. del Canto.

(sector 4) Población el Triángulo, Villa el Triángulo, Nueva el Triángulo, Arturo Prat, Irene Frei, Pobl. Osvaldo Muñoz Carrasco.

Críspulo Gándara

Población España

Aurora de Chile

No obstante, se recibirán casos de sectores no focalizados si aquellos cumplen con todos los criterios de inclusión.

Resumen de la intervención

El proyecto consiste en la atención psicosocial de 75 niños/as y adolescentes que se encuentran entre el rango etéreo de 4 a 17 años de edad, afectados por vulneraciones de Derecho asociados a situación de alta y mediana complejidad, según la Convención Internacional de los Derechos de niño y la modalidad de trabajo SENAME, domiciliados en los siguientes sectores de la comuna de Hualpén :

- Peñuelas III.
- A. A. del Canto.
- (Sector 4):
 - Población el Triángulo.
 - Villa el Triángulo.
 - Nueva el Triángulo.
 - Arturo Prat.
 - Irene Frei.
 - Pobl. Osvaldo Muñoz Carrasco.
 - Pobl. Crispulo Gándara.
 - Pobl. España.
 - Pobl. Aurora de Chile.

La intervención se realizara a través de cuatro fases: Individual, familiar, intervención con redes y grupal:

1.- Intervención individual :

- Primera acogida o Ingreso.
- Visita Domiciliaria.
- Diagnóstico psicosocial.
- Plan de Intervención individual.
- Vinculación con Redes.
- Seguimiento.
- Egreso.

2.- Intervención Familiar :

- Visita Domiciliaria.
- Diagnóstico psicosocial.
- Plan de intervención familiar.
- Vinculación de Redes.
- Seguimiento.
- Egreso.

3.- Intervención con Redes :

- Esta tendrá como finalidad realizar derivaciones cuando la situación lo amerite y buscar ofertas para las necesidades reales que manifiesten los beneficiarios. Coordinaciones con diversas Instituciones que trabajen la problemática.

4.- Intervención Grupal:

- Talleres Educación.
- Talleres sensibilización.
- Evaluación.
- Actividad Promoción y Prevención.

El trabajo se realizará a través de un equipo multidisciplinario que intervendrá a nivel individual, familiar, grupal y redes, lo que permitirá analizar y comprender a los niños/as, adolescentes y sus familias de mejor manera, visualizando aquellos factores relevantes de intervenir, a fin de elaborar un intervención que cumpla con las características y necesidades de cada situación en particular, permitiendo potenciar los factores protectores, el fortalecimiento familiar y la inserción comunitaria. Se espera, al término de la intervención, haber superado en gran medida el grado de vulneración de Derechos que generó la necesidad de trabajar con esta problemática en al menos un 80% de los ingresados, y haber brindado atención psicológica y social al 100% de los beneficiarios, constituyéndonos en un referente de apoyo social en nuestra comuna.

Componentes de la Intervención:

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL:

- **Acogida o Ingreso:** Fase que corresponde al primer contacto con los consultantes, en la cual se da la bienvenida y recepción a los/as usuarios/as para conocer sus antecedentes y los de la familia y la situación puntual identificada, la cual se constituye en el motivo de consulta manifiesto.
 - **Diagnóstico:** Fase de análisis colectivo del equipo técnico que permite determinar el ingreso al programa, identificando grados de urgencia de la intervención, tipo y gravedad de la vulneración, factores protectores y situación multicausal que se encuentra en la fase. En la eventualidad de no cumplir con el perfil del beneficiario deberá ser derivado a otra instancia a nivel comunal.
 - **Plan de Intervención:** Fase de la intervención tendiente a restituir él o los derechos vulnerados, con la participación y cooperación de los familiares y otros adultos/as
-

significativos de los niños/as y adolescentes, respetando la voluntariedad y actitud de disposición al cambio de los actores. La ejecución de esta fase está a cargo del equipo.

- **Visita Domiciliaria:** Bimensual los dos primeros meses y Mensual los meses posteriores.
- **Psicosocial:** Atención Psicológica y social a los niños/as y adolescentes ingresados al programa.
- **Seguimiento:** Etapa esencial del proceso en la cual se constatan los efectos, sostenidos en el tiempo, de los cambios generados en la dinámica de los beneficiarios, sus familias y su entorno más inmediato. Por otro lado cabe señalar que esta instancia formará parte de la Red de la Infancia, a través de los procesos de Planificación y Ejecución de Actividades de manera de contribuir a generar una Política Comunal de Infancia.
- **Egreso:** La fase de egreso incluye la evaluación del conjunto de acciones y resultados previamente orientados a la restitución de derechos.

INTERVENCION A NIVEL FAMILIAR:

- **Visita Domiciliaria:** Bimensual los dos primeros meses y Mensual los meses posteriores
- **Elaboración de Plan de Intervención:** Se elaborará plan de intervención donde se comprometerá a la Familia en el Proceso.
- **Psicosocial Familiar:** Atención Psicosocial en Dependencias del Programa.

VINCULACION DE REDES:

Se establecerán vinculaciones con el establecimiento educacional del niño/a y adolescente vulnerado y con el CESFAM (Centro de Salud) en el que se encuentre inscrito; también se establecerán coordinaciones con otras entidades que conforman la red de infancia, para evitar la existencia de una doble intervención y para buscar alternativas en caso de tener que derivar beneficiarios.

INTERVENCION GRUPAL

La intervención grupal se dará en tres ámbitos:

Niños con sus familias: Talleres educativos y de evaluación.

Niños en talleres deportivo/culturales: para abordar el desarrollo de competencias personales y sociales en los beneficiarios del proyecto.

Eventos de promoción: participación activa de los niños y sus apoderados, padres o tutores, integrantes de la red de la infancia comunal y comunidad en general en los eventos o actividades de promoción de protección de derechos en la comuna.

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Acciones por componente de intervención	
Componente - Acciones	Nº total de acciones proyectadas
Acogida	1
Diagnóstico psicosocial	1
Elaboración de Plan de Intervención	1
Visitas Domiciliarias	14
Seguimiento	14
Egreso	1
Subtotal	32
Visita Domiciliaria	14
Diagnóstico social	1
Elaboración plan de intervención	1
Seguimiento	14
Egreso	1
Subtotal	31
Vinculación con establecimientos Educativos	12
Vinculación con CESFAM	12
Vinculación con otras Instancias	12
Subtotal	36
Realización de Talleres de Educación con los niños	10
Realización de talleres deportivo/culturales para el desarrollo de competencias personales y sociales (9 meses)	108
Realización de taller evaluación con los niños/as, adolescentes atendidos y sus familias o personas significativas	10
Realización de actividades de Promoción y Prevención con los niños/as y adolescentes atendidos	10
Subtotal	138
Total	237

Intervención individual						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	10	25				35
Mujeres	10	30				40
Total	20	55				75

Intervención Familiar						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	40	40	20	20	30	150
Mujeres	40	40	20	20	30	150
Total	80	80	40	40	60	300

Vinculación con redes						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	10	25				35
Mujeres	10	30				40
Total	20	75				75

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Intervención Grupal						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	300	300				600
Mujeres	300	300				600
Total	600	600				1200

Ciclo de intervención

La forma en la que se procederá a la intervención será la siguiente:

Los casos ingresarán al Programa por medio de tres formas: demanda espontánea, derivación de otras instituciones y provenientes del programa 24 horas de carabineros.

Al ingresar de forma:

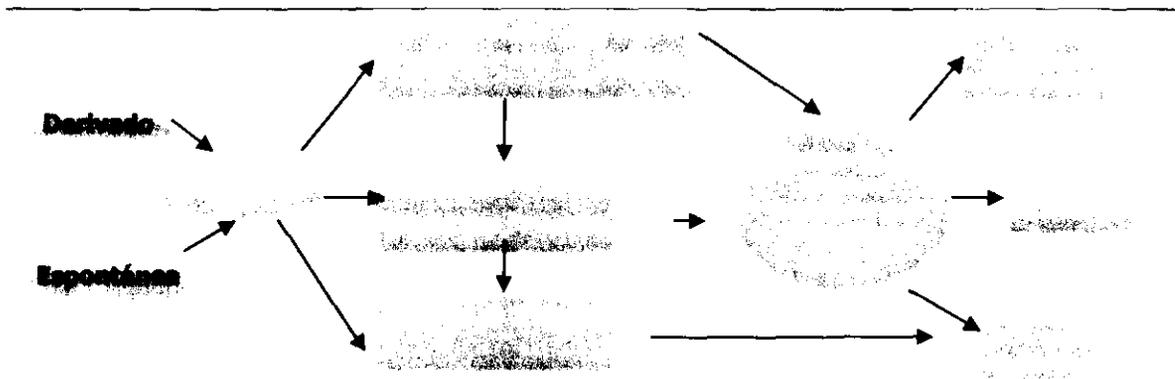
1.- Espontánea y Derivación.

Los pasos a seguir serán iguales para ambos casos:

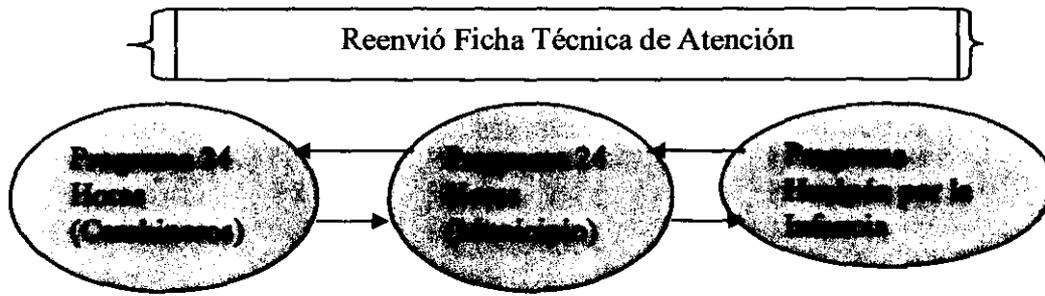
- Se procederá a realizar la primera acogida en oficinas en las que funcione el Programa, luego se realizará una evaluación donde la Asistente Social analizará si el niño/a o adolescente cumple con los requisitos para ingresar al Programa, si es necesario brindarle apoyo terapéutico y si es estrictamente necesario derivarlo a otra institución de acuerdo a la evaluación realizada en la primera acogida.

2.- Programa 24 horas:

- Carabineros entregará una nómina de niños/as y adolescentes con posible vulneración de derechos a la Asistente Social encargada del Programa. Una vez recepcionada la información se realizarán las respectivas visitas domiciliarias para evaluar si efectivamente se cumple con el perfil de beneficiario y si es necesario ingresarlo al Programa o se debe derivar a otra institución. Posteriormente el Programa se encargará de enviar mensualmente la información correspondiente de las atenciones realizadas a través del presente Programa.



Flujo de información:



Coordinación de redes

En virtud de la necesidad expuesta por los niños de la comuna y por organizaciones que realizan labores con la Infancia directamente a la autoridad comunal, se plantea la necesidad de poner atención a este grupo etéreo creando una Oficina a partir del año 2005 para atender especialmente sus necesidades. No obstante cabe señalar que los casos sociales que requerían atención presentaban antecedentes cada vez más complejos, haciéndose necesario realizar el contacto con otras instancias a nivel comunal que atienden problemáticas más especializadas en la temática de Vulneración de Derechos.

Es en este sentido que el año 2007, se conforma la Red Comunal de Infancia, con apoyo del municipio, de manera de aprovechar los recursos comunales existentes de la forma más óptima, considerando que las necesidades exceden notablemente la oferta comunal.

Por lo anteriormente expuesto, se utilizará la Red Comunal existente de manera que el Proyecto tenga un papel preponderante en la Red de la Infancia de la comuna, instancia que actualmente permite intercambiar experiencias, visiones y generar acciones tendientes a promover los derechos de la Infancia y Adolescencia, Prevenir y Detectar el Maltrato Infantil, etc. La Red está compuesta por: Dirección de Desarrollo Comunitario, CESFAM de la comuna, Dirección de Salud, Carabineros de Hualpén, Dirección de Educación Municipal, CONACE Hualpén, Plan Comunal de Seguridad Pública, Sociedad Protectora de la Infancia, Corporación La Caleta, Ciudad del Niño, Chile Crece Contigo.

Se ha establecido una hoja de derivación la cual es utilizada por todos los organismos en la eventualidad que el grado de pertinencia de intervención corresponda a otra instancia de la Red. Cabe señalar además que los casos más complejos se trabajan a nivel interinstitucional de manera de prestar apoyo integral.

Hualpen por la Infancia Evaluación: Incorporación al Programa

Institución, programa y/o servicio	Nombre, Cargo y Teléfono de Contacto del Representante	Coordinación y/o Compromisos de Participación Establecidos con el Proyecto
Dirección Desarrollo Comunitario	Lorena Chávez Toledo	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos para atención Psicosocial. Derivación de casos sociales a Programa Hualpen por la Infancia.
CESFAM de la Comuna	Ana Patricia Ruiz Adaros, CESFAM Hualpencillo Mónica Cruzat Vidal, CESFAM Talcahuano Sur.	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

		Derivación de personas desde Hualpén por la Infancia que requieran tratamiento médico y farmacológico.
Dirección de Salud	Margarita Valenzuela Robles	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
Carabineros de Chile	Jorge Ruiz Valenzuela	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
Dirección de Educación Municipal	Marcos Jara Arias	Participación en Reuniones de la Red por la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
CONACE Hualpén	Viviana Muñoz Ortega	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
Plan Comunal de Seguridad Pública	Ingrid Castro Acuña	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
Sociedad Protectora de la Infancia	Dariolette Gaete	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpen por la Infancia
Corporación La Caleta	Miriam Ramírez	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

		Programa Hualpén por la Infancia.
Ciudad del Niño	Angélica Vacaro	Participación en Reuniones de la Red la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.
Chile Crece Contigo	Natalia Acosta , CESFAM Talcahuano Sur Magali Contreras , CESFAM Hualpencillo	Participación en Reuniones de la Red por la Infancia. Participación en eventos de difusión y capacitación de su labor. Derivación de casos sociales a Programa Hualpén por la Infancia.

Todos aquellos documentos que se envíen de forma interna (oficinas y programas municipales) se realizarán a través de memos; los externos (contacto con otras instituciones) a través de oficios firmados por la Directora de Desarrollo Comunitario. En el caso de ceremonias de apertura o cierre se realizarán convocatorias con invitaciones formales de parte del Ministerio del Interior y el Alcalde de la comuna. Las reuniones de la Red se registrarán a través de un libro de actas con nombre teléfono y firma de los participantes, más el registro de los acuerdos realizados en cada sesión.

Resultados esperados

- Niños, niñas y adolescentes adhieren a la intervención y egresan de forma exitosa de acuerdo a su plan de trabajo individual.
 - Niños, niñas y adolescentes han desarrollado competencias personales y sociales.
 - Niños, niñas y adolescentes han accedido a la oferta de las redes locales de protección social.
 - Adultos responsables de los niños/as y adolescentes se constituyen en referentes protectores.
 - Adolescentes que no cuentan con referentes protectores, logran desarrollar habilidades para la vida independiente.
 - Política local de infancia con enfoque de derechos, totalmente elaborada y sancionada por los miembros de la red y del concejo Municipal, conocida internamente en los estamentos municipales y con a lo menos el 40% de la política integrada en la comunidad en el año 2008.
 - Lazos colaborativos, articulados e integrados entre sectores y actores locales, logrando un intercambio de a lo menos el 80% de la información desde el proyecto Hualpén por la Infancia y su red.
 - 100% de las reuniones de Red sesionadas con un registro de acta y planificación para el año 2008.
 - Lograr a lo menos el 80% de asistencia de los beneficiarios directos y sus familias en actividades de promoción, protección y ejercicio de los derechos de infancia.
 - 100% entregada la "protección especial" en los casos de vulneración de derecho que lo ameriten. (Trabajo mancomunado con carabineros, investigaciones y tribunales de familia)
 - 50% de las familias beneficiarias fortalecidas en competencias parentales destinadas a evitar la separación del niño, niña de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal.
 - 100% de las actividades establecidas por el proyecto para la difusión de reflexiones y aprendizajes entorno a la responsabilidad infantil (derechos y deberes) a los habitantes de la comuna de Hualpén.
-

Indicadores de producto

- N° de niños/as y adolescentes incorporados al proyecto v/s N° total planificado de beneficiarios incorporados al proyecto.
 - N° de niños/as y adolescentes incorporados al proyecto que cumplen con perfil requerido v/s N° de niños/as y adolescentes incorporados al proyecto (Descripción del perfil de beneficiarios incorporados: tipo, tramo etéreo, sexo).
 - N° de beneficiarios en acciones de intervención individual v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención individual.
 - N° de niños/as y adolescentes que concluyen exitosamente su plan de trabajo v/s N° de niños/as y adolescentes incorporados a acciones de intervención individual.
 - N° de acciones realizadas en componente intervención individual v/s N° total de acciones planificadas en componente intervención individual.
 - N° de horas trabajadas acciones de intervención individual v/s N° total de horas planificadas de trabajo acciones de intervención individual.
 - N° de beneficiarios en acciones de intervención familiar v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención familiar.
 - N° de acciones realizadas en componente intervención familiar v/s N° total de acciones Planificadas en componente intervención familiar.
 - N° de horas trabajadas en acciones de intervención familiar v/s N° total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención familiar.
 - N° de beneficiarios vinculados a redes institucionales y/o comunitarias locales v/s N° total planificado beneficiarios vinculados a redes institucionales y/o comunitarias locales.
 - N° de actores incorporados al trabajo de redes institucionales y/o comunitarias locales v/s N° total planificado de actores incorporados al trabajo de redes institucionales y/o comunitarias locales.
 - N° de acciones realizadas en componente de vinculación a redes v/s N° total de acciones planificadas en componente vinculación a redes.
 - N° de horas trabajadas en acciones de vinculación a redes v/s N° total de horas planificadas de trabajo en acciones de vinculación a redes.
-

- Nº de acciones realizadas para elaborar la política Comunal de Infancia v/s El documento que plasma la Política Local de Infancia
 - Nº de beneficiarios en acciones de intervención Familiar v/s Nº total planificado beneficiarios en acciones de intervención Familiar
 - Nº de niñ@s que previa evaluación Psicológica requieren desarrollar habilidades para la vida v/s Nº niñ@s que previa evaluación final desarrollaron habilidades para la vida
 - Nº de beneficiarios con sus familias propuestos para actividades de Promoción v/s Nº de Beneficiarios y sus familias asistentes a las actividades de Promoción
 - Nº de beneficiarios que requieren Protección Especial v/s Nº de Beneficiarios que tienen Protección Especial
 - Nº de Familias Beneficiarias que previa evaluación Sicosocial requiere desarrollar habilidades parentales v/s Nº familias Beneficiarias que previa evaluación Sicosocial desarrollan habilidades parentales
 - Nº de beneficiarios en acciones de intervención grupal v/s Nº total planificado beneficiarios en acciones de intervención grupal.
 - Nº de acciones realizadas en componente intervención grupal v/s Nº total de acciones Planificadas en componente intervención grupal.
 - Nº de horas trabajadas en acciones de intervención grupal v/s Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención grupal.
-

Procedimiento de generación de información por indicadores

INTERVENCIÓN A NIVEL INDIVIDUAL

Hoja de Atención Individual
Ficha Técnica de Atención Social
Ficha Técnica de Atención Sicológica
Hoja derivación
Cuaderno de Visitas domiciliarias
Registro de atención de Público

INTERVENCIÓN FAMILIAR

Hoja de Atención Familiar
Ficha Técnica de Atención Sicológica
Ficha Técnica de Atención Social
Cuaderno de Visitas Domiciliarias
Registro de Atención de Público

VINCULACIÓN DE REDES

Registro de asistencia a reuniones de los miembros de la RED
Registro Audiovisual
Acta de Reunión
Diario de Campo
Sistematización de Política Comunal de Infancia

INTERVENCIÓN GRUPAL

Registro de asistencia de los participantes
Registro Audiovisual
Ficha de Evaluación de la Actividad

El equipo estará compuesto por 5 profesionales del área psicosocial y uno del área contable. Los profesionales del equipo deben estar orientados principalmente al trabajo en terreno, tanto para la atención individual como las actividades grupales. Este perfil de equipo es necesario ya que los niños, para ser atendidos se requiere hacerlo en sus domicilios y/o en los lugares que frecuentan por más tiempo y que están bajo el amparo de un tutor, profesor, padre y/o apoderado. Es el caso de su residencia, institución escolar o institución comunitaria a la cual pertenezca, en casa caso. Además, los profesionales deberán estar en contacto y reunión permanente con profesionales de otras áreas, pertenecientes a la red de la infancia. A continuación la tabla corresponde a la carga Horaria, el Perfil y las funciones de cada Profesional y/o técnico a contratar:

Profesional	Carga Horaria	Perfil	Funciones
Asistente Social	44 hrs.	Profesional con experiencia en atención a niñ@s con vulneración y Promoción de derechos con la capacidad de trabajar en equipo y dirigir grupos de trabajos y que conozca la realidad local	<p>Coordinador</p> <p>Responsable de la Dirección Administrativa y Técnica del Programa</p> <p>Responsable de Desarrollar Estrategias de Negociación, Planificación y articulación con el municipio, la comunidad y sectores involucrados en la temática</p> <p>Responsable de sistema estadístico y Evaluación</p> <p>Responsable de Presupuesto y obtención de recursos</p> <p>Capacitación al equipo ejecutor</p> <p>Coordinación con Tribunales y Fiscalía</p> <p>Participar en procesos de intervención</p>
Psicólogo	22 hrs.	Profesional capaz de realizar Diagnósticos y Sicoterapias a nivel individual y grupal	<p>Articular trabajo en redes de Protección y Promoción de Derechos de Infancia</p> <p>Acoger a los usuarios, orientar y efectuar derivaciones a la red</p> <p>Responsable del diseño técnico de intervención</p> <p>Contribuir al sistema de registro</p> <p>Capacitación al Equipo en materia de resolución de conflictos</p>
Asistente Social	22 hrs.	Profesional con experiencia de trabajo en atención de casos sociales individuales de niñ@s y sus familias	<p>Participar en gestión comunitaria del Proyecto, participar en Procesos de Intervención, acoger a los usuarios</p> <p>Orientar, efectuar derivaciones a la Red</p> <p>Responsable de seguimientos de casos de vulneración</p> <p>Contribuir al sistema de registro</p>
Técnico	44 hrs.	Profesional con experiencia de trabajo como educador comunitario y grupal con capacidad de establecer redes de trabajo. Experiencia en trabajo en terreno.	<p>Responsable de la Ejecución y diseño de talleres educativos en materia de derechos y genero</p> <p>Articular el trabajo en redes de Protección de Derechos</p> <p>Participar en el Proceso de Intervención</p> <p>Contribuir al sistema de registro</p>
Técnico	44 hrs.	Profesional con experiencia en trabajo administrativo en Servicio Público y conocimientos de contabilidad, manejo de PC nivel usuario, Excel.	Responsable de la Primera acogida a los beneficiarios y de las labores administrativas.
Asistente Judicial	22 hrs.	Profesional con experiencia en atención de casos, orientación legal a nivel individual y familiar.	Diseño de talleres en materia de derechos y de género, atención de casos (orientación) encargado de derivación a instituciones competentes (tribunales de familia, fiscalía, corporación de asistencia judicial, etc)

Item	Descripción de Item			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo	Horas	Tiempo				
Gasto en personal (Honorarios a suma alzada -- personas naturales)	Asistente Social (coordinador)	44 horas	12 meses	9.650.000			9.650.000
	Asistente Social	22 horas	12 meses	3.600.000			3.600.000
	Psicóloga	22 horas	12 meses	4.200.000			4.200.000
	Técnico Sociólogo O equivalente	44 horas	12 meses	5.400.000			5.400.000
	Asistente Judicial	22 hrs.	12 meses		\$3.000.000		3.000.000
	Administrativo Contador Auditor	44 horas	12 meses	4.200.000			4.200.000
	Personal de Aseo	22 horas	12 meses		2.160.000		2.160.000
Adquisición de activos no financieros	3 computadores (12 meses)			848.684			848.684
	estantes con aéreos /cantidad: 2/ (12 meses)			374.850			374.850
	3 escritorios/estaciones de trabajo (12 meses)			147.560			147.560
	4 sillas con ruedas y respaldo para escritorio (12 meses)			104.670			104.670
	1 mesa de reuniones (12 meses)			150.000			150.000
	2 escritorios				100.000		100.000
	6 sillas atención público				150.000		150.000
Materiales de uso o consumo	Tinta impresora y toner fotocopiadora (12 meses)			400.000			400.000
	Papelería (12 meses)				300.000		300.000
	Artículos de escritorio y de aseo (12 meses)			224.236	200.000		424.236
	Atención a Participantes (12 meses)			500.000			500.000
	Material Didáctico (6 meses)			950.000			950.000
Servicios básicos	Arriendo de oficinas para el funcionamiento del proyecto (12 meses)			1.650.000			1.650.000
	Servicios básicos, luz, agua, alarma de seguridad, Internet inalámbrico, teléfonos (12 meses)				1.800.000		1.800.000
	Locomoción/arriendo vehículo traslado equipo visitas domiciliarias (12 meses)				960.000		960.000
Difusión y publicidad	Triptico para campaña derechos del niño/red de la infancia en Hualpén (2 meses)			200.000			200.000
	Anuncio masivo (periódico local o difusión radial); elaboración del anuncio, contactos de medios				200.000		200.000
	Perifoneo (anuncio actividades masivas de la red x 4 meses)				700.000		700.000
	Afiches/volantes de promoción del programa (3 primeros meses)			100.000			100.000
	Arriendo local para ceremonias y actividades masivas (8 meses)				800.000		800.000
	Compra de insumos ceremonias, obsequios, Amplificación (8 meses)			300.000			300.000
Total				33.000.000	10.370.000		43.370.000
Porcentaje respecto al Aporte Ministerial					24%		

Descripción del presupuesto del proyecto

- El presupuesto en su mayoría es absorbido por los Honorarios del equipo de profesionales, con un total de M \$ 27.000.-
- Justificación ítems de equipamiento: material necesario mínimo para el trabajo administrativo y de oficina del equipo ejecutor.
- Justificación material de consumo: tal como se demuestra en la tabla, los insumos básicos de papelería los cubre el municipio, no obstante existen otros materiales necesarios para la ejecución del proyecto no contemplados en abastecimiento municipal y por lo tanto se deben adquirir de forma externa.
- Justificación gastos corrientes: el municipio no posee edificio consistorial ya que es relativamente nuevo (3 años) por lo que las dependencias municipales a excepción de Secplan son arrendadas y los espacios son escasos. Es por eso que se solicita el monto máximo disponible para este ítem para otorgar un lugar independiente y cómodo a los equipos.
- Justificación ítem difusión: Por la experiencia vivida en los anteriores proyectos es de suma importancia contar con una guía de medios y con recursos disponibles para acceder a ellos, y así tener insumos de publicidad masiva efectiva a través de los medios de comunicación locales. Además los dípticos y los afiches son para promocionar los derechos del niño y el proyecto en sí.

Anexo N°1: Tabla periódica de ejecución del proyecto

Semestre 1		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapas del ciclo metodológico	Componente de intervención / acción																								
Atención Individual	Acogida			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Calificación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de Plan de Intervención			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Visitas Domiciliarias			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Clinica Psicosocial				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Egreso																					X	X	X	X
Intervención Familiar	Elaboración de Plan de Intervención					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Visitas Domiciliarias				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Seguimiento				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Clinica Psicosocial				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Egreso																					X	X	X	X
Vinculación de Redes	Vinculación con RED de la Instancia Comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Vinculación con Tribunales de la Familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Intervención Grupal	Vinculación con Otras Instancias			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Realización de Talleres de Promoción con los niños atendidos							X				X					X						X		
	Realización de actividades de Promoción con los niños atendidos y sus familias								X				X				X					X			X
	Realización de actividades de Prevención y Promoción con niños de establecimientos educacionales de la comuna										X											X			

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Semestre 2		Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12							
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Etapa del ciclo metodológico	Componente de intervención / acción																												
Atención Individual	Acogida	X	X	X	X																								
	Calificación	X	X	X	X																								
	Elaboración de Plan de intervención	x	X	X	X																								
	Visitas Domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Clinica Psicosocial	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Intervención Familiar	Egreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Elaboración de Plan de intervención	X	X	X	X																								
	Visitas Domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Clinica Psicosocial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Vinculación de Redes	Egreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Vinculación con RED de la infancia Comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Vinculación con Tribunales de la Familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Vinculación con Otras instancias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realización de Talleres de Promoción con los niños atendidos			X				X				X				X				X				X				X	
	Realización de actividades de Promoción con los niños atendidos y sus familias				X				X				X				X				X				X				X
	Realización de actividades de Prevención y Promoción con niños de establecimientos educacionales de la comuna											X								X									

Anexo Nº2: Cuadro de resumen de indicadores de producto y componentes de intervención

Componente de intervención	Indicador de producto	Medio de verificación
I INTERVENCIÓN INDIVIDUAL: <ul style="list-style-type: none"> • Acogida • Calificación • Plan De Intervención • Visita Domiciliaria • Clínica Psicosocial • Seguimiento • Egreso 	Nº de Atenciones Nº de beneficiarios en acciones de intervención individual Nº de acciones realizadas en atención individual Nº de acciones realizadas en atención individual Nº de sesiones realizadas Nº de atenciones Ficha de Evaluación Sicosocial	Registro de atención Hoja de Registro Individual Ficha de Técnica Diario de campo Ficha Técnica Ficha Técnica Ficha Técnica
INTERVENCIÓN FAMILIAR <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Plan De Intervención • Visita Domiciliaria • Clínica Psicosocial Familiar • Seguimiento • Egreso 	Nº de Acciones realizadas a nivel Familiar Nº de Familias Beneficiarias Nº de acciones realizadas Nº de sesiones Realizadas Nº de sesiones realizadas Ficha de Evaluación Sicosocial	Registro de atención Hoja de Registro Individual Diario de campo Ficha Técnica Ficha Técnica Ficha Técnica
VINCULACION DE REDES <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con Red de la Infancia • Vinculación con Tribunales de Familia • Vinculación con otras instancias 	Nº sesiones realizadas con la Red Nº coordinaciones realizadas con Tribunales de Familia Nº de Coordinaciones realizadas	Hoja de Asistencia Registro audiovisual Registro Diario de Trabajo Registro Diario de Trabajo
INTERVENCIÓN GRUPAL <ul style="list-style-type: none"> • Realización de 		

Proyecto FAGM 2008
 Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
 Plan Comunal de Seguridad Pública

Talleres de Promoción con los niños Beneficiarios	Nº de Talleres Nº de Asistentes a los talleres	Registro de asistencia Registro Audiovisual
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de Promoción con los beneficiarios, sus familias y comunidad en general 	Nº de Talleres Nº de Asistentes a los talleres	Registro de asistencia Registro Audiovisual
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres deportivo/culturales para los beneficiarios 	Nº de actividades Nº de Asistentes a las actividades	Registro de asistencia Registro Audiovisual